

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 151 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 25 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 104 de fecha 21.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de doña Laura Bravo Migueles, para el traslado de pacientes del Salón Kinésico. Se contrata desde el 25 al 29 de Enero de 2010: Pimpinela, El Vaticano y Villa María, desde las 9:30 hrs hasta las 11:30 hrs de regreso a los sectores, por un monto total de \$ 108.000. Adjunta contrato de fecha 21.01.2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 21.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Laura Bravo Migueles, C.I. N° 5.937.200-9, domiciliada en Población Paraguay, Oscar Castro N° 41, comuna de Requínoa, a quien se contrata servicio de movilización para efectuar traslado de pacientes del Salón Kinésico, Pimpinela, El Vaticano y Villa María, desde 9:30 y regreso 11:30 hrs. del 25 al 29 de Enero de 2010, por un monto total de \$ 108.000. Adjunta contrato de fecha 21.01.2.010.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Discapacidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)